



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC



SECPLAC: N°30

02-09-2021

CONSIDERANDO:

DECRETO ALCALDICIO N°0 0 1 0 2 7

LITUECHE, 02 de Septiembre de 2021.-

- Que es una preocupación constante de esta administración velar por la seguridad de la comunidad.
- Que es necesario fortalecer sistema de televigilancia de Litueche urbano, que ayude en la prevención del delito.
- La resolución SUBDERE N° 97 que informa Distribución de Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021 donde se indica nuestro organismo fue beneficiado
- El Proyecto denominado "Cámaras de seguridad", formulado por los organismos técnicos de este municipio (Secplac y Dirección de tránsito)
- La Sesión Ordinaria N°05 del día 11 de agosto de 2021, Acuerdo N° 30/2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba distribución de recursos FIGEM año 2021 para el desarrollo y ejecución de diversas iniciativas de inversión social.
- La Sesión Ordinaria N°05 del día 11 de agosto de 2021, Acuerdo N° 31/2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para la ejecución el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°354 de fecha 12 de Agosto de 2021.
- El decreto Alcaldicio 956 de fecha 18 de agosto del 2021., que aprueba Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y que norman las actividades requeridas.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID 1743- 62 -LE21 en la página web www.mercadopublico.cl
- La oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 01 de Septiembre de 2021.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal y el decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/2020, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUENSE** a contar de la fecha de este Decreto al oferente Servicios de Provisión Instalación del Proyecto denominado Sistema de Televigilancia , Litueche Urbano al Oferente **V Y R Servicios Limitada**.
2. **Gírese** la Orden de Compra a nombre de **V Y R Servicios Limitada**, Rut **76.406.581-6**, por un monto de **\$ \$ 40.745.362** (Cuarenta Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Dos) **IMPUESTO INCLUIDO**.
3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Alcalde"


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/APC/apc
Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“CAMARAS DE SEGURIDAD, LITUECHE URBANO”

ID N° 1743-62-LE21.-

Siendo las 10:30 horas del día 01 de Septiembre de 2021, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa; el Director de Tránsito, Sr Pablo Vial Vera ; El profesional DOM Alejandro Carreño Céspedes y Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe Alejandro Cáceres Reyes , se procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios para la implementación del **“CAMARAS DE SEGURIDAD , LITUECHE URBANO”**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben n° 1 ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumpliment o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	V Y R Servicios Limitada	76.406.581-6	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS ADMINISTRATIVOS" (7.4 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.406.581-6
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	✓
c)	Unión Temporal de Proveedores	NO APLICA
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta con la fecha de Ingreso en la oficina de Partes (fecha; timbre y firma de funcionario recepcionista).	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS TÉCNICOS" (7.5 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.406.581-6
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓
d)	Formato 4 Declaración jurada simple del Profesional responsable de la obras	✓
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	✓
f)	Certificado de experiencia	✓
g)	Ficha Técnica de los productos	✓

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXO ECONOMICO" (7.6 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.406.581-6
a)	FORMATO N° 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	✓
b)	FORMATO N° 6 presupuesto Oficial	✓

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Oferte	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos
		Comisión Evaluadora
1	V Y R Servicios Limitada	El oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación no encontrándose errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

PONDERACION DE LA OFERTA ADMIIIBLE

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

Criterio	Oferente N°1 76.406.581-6	% Ponderación
Oferta Económica .(Total ofertado)	\$ 40.745.362 (IVA incluido)	10 %
Experiencia del oferente.	40 pts.	40 %
Calidad Técnica.	40 pts.	30 %
Descentralización y Desarrollo Local	100 pts.	10 %
Cumplimento de Los Requisitos formales	100 pts.	10 %
Total		100 %

CONCLUSIÓN

El oferente **V Y R Servicios Limitada**, Rut : **76.406.581-6**, posee la más alta ponderación del **100 %**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$ 40.745.362 I.V.A. Incluido** y su plazo de ejecución es de **60 días corridos**, por lo que esta Comisión

Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.


Andrés Pérez Correa
SECLAC


Pablo Vial Vera
Director de Transito


Alejandro Carreño Céspedes
Profesional D.O.M


Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe.